



**ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL
PUNTO 8 DEL PLENO DE 29 DE MAYO SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL
RECURSO DE LA EMPRESA ASSIGNIA**

El Grupo Centrista ha valorado el contenido del expediente y considera que la propuesta de estimación parcial del recurso de la empresa ASSIGNIA perjudica notablemente y, de forma injusta, los intereses económicos del Ayuntamiento y por tanto de los vecinos de Majadahonda.

Desde el principio de la ejecución de este contrato se han venido produciendo unas actuaciones peculiares por parte de los servicios técnicos responsables del control. La empresa adjudicataria presentó una baja muy importante para llevarse este contrato. Sin embargo, prácticamente desde el primer mes de la ejecución se acordaron de forma irregular, con el servicio técnico responsable de su control, unos nuevos precios que dejaban sin efecto los comprometidos en el concurso.

La resolución del concurso que se trae al Pleno va a aceptar la solicitud de ASSIGNIA sobre unos precios contradictorios de tuberías basándose en un informe, emitido el 13 de julio de 2012, por el mismo responsable de haber autorizado los precios contradictorios sin aprobación plenaria y de todas las actuaciones durante todos estos años.

Estos nuevos precios, con la excusa de modificar el sistema de limpieza de imbornales, unifica esta actividad con la limpieza de tuberías de saneamiento, dejando sin efecto los precios de contrato de limpieza de tuberías que eran cuatro veces menores. Es evidente que si se quiere modificar el sistema de limpieza de imbornales no tiene por qué afectar al de las tuberías.

El informe técnico solo dice que el precio en discusión abarca elementos no recogidos en el precio original, como son la limpieza de imbornales con agua a presión, pero lo que se debe valorar no es si incluye elementos nuevos, sino si hay alguna razón para, unificando dos conceptos, dejar sin efecto los precios originales de la limpieza de tuberías.

Por todo ello se formula ENMIENDA a la propuesta de resolución en el sentido de que:

- a) Se solicite un informe externo independiente que evalúe la pertinencia de los precios contradictorios referentes a limpieza de tuberías de saneamiento, justificando todos y cada uno de los requisitos que la legislación y el pliego de bases imponen al establecimiento precios contradictorios y que específicamente valore si para introducir modificaciones en el sistema de limpieza de imbornales es necesario unificar los precios de esta actividad y el de limpieza de tuberías en uno solo.
- b) No se estime el recurso de ASSIGNIA hasta que se disponga del informe solicitado.

Por todo lo expuesto, este grupo propone que se someta a discusión y votación la propuesta de esta Enmienda en todos sus términos.

Mercedes Pedreira De Vivero
Portavoz Del Grupo Municipal Centrista